

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Grano de Trigo, a 23 de Marzo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Febrero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos de Grano de Trigo informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Centulmo, que la elección del directorio de la organización se realizará

- Fecha de la elección : 20 de Marzo del año 2020
- Horario inicio 10:00hrs término 14:00hrs
- Lugar y dirección : Sede Grano Trigo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Pedro Muñoz C.	7.999.332-8	
2	Rino Medina A.	9.938.894-3	
3	Hortelina Parra F.	10.279.138-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

03.03.2020